



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación, en su condición de Unidad Gestora del Contrato de asistencia técnica para la realización de una Auditoría de sistemas de gestión de documentos electrónicos para el Parlamento de Navarra, publicado en el Portal de Contratación de Navarra el 15 de febrero de 2017, ha elevado propuesta de adjudicación del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, a favor de Agtic Consulting S. L., por ser, entre las dos presentadas, la propuesta que ha alcanzado mayor puntuación (87,64 puntos) y que tiene un precio 18.000 euros (IVA excluido), que, una vez computado el IVA, asciende a 21.780 euros, acompañada de las actas de apertura y valoración de los tres sobres de la documentación.

La propuesta cuenta con la aprobación del Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

En consecuencia, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar a la empresa Agtic Consulting S. L. el Contrato de asistencia técnica para la realización de una Auditoría de sistemas de gestión de documentos electrónicos para el Parlamento de Navarra, publicado en el Portal de Contratación de Navarra el 15 de febrero de 2017, en el precio de 21.780 euros (IVA incluido).

2.º Notificar el presente Acuerdo a Agtic Consulting S. L. y comunicarle que dispone de 15 días naturales para presentar la documentación necesaria para la formalización del contrato.

3.º Facultar a la Excm. Sra. Presidenta para que, en nombre del Parlamento de Navarra firme con la empresa adjudicataria el oportuno contrato para la realización de la referida Auditoría de gestión de documentos electrónicos para el parlamento de Navarra.

4.º Notificar el presente Acuerdo al Jefe de los Servicios Generales, para que proceda a publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra, al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos y al Jefe del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación, en su condición de Unidad Gestora del Contrato.

5.º Notificar el presente Acuerdo a Informática El Corte Inglés S. A., comunicándole que contra él puede presentar recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra y recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA



Ainhoa
Ainhoa Aznárez Igarza

Jefe de los Servicios Generales.-